

Fiestas Patrias en pandemia: ¿Qué podremos hacer y qué no este 18 de septiembre?

Ayer miércoles el ministro de Salud, Enrique Paris y la subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorelli informaron que el Gobierno pondrá en marcha el **plan “Fondéate en Casa”** durante estas Fiestas Patrias, que incluye una serie de medidas entre las que destacan permisos especiales para reuniones familiares.

Además de descartar por completo levantar las cuarentenas, las autoridades han determinado además prohibir cualquier tipo de fonda o celebración masiva durante los días de Fiestas Patrias producto de la pandemia que asola al país. Sin embargo, no todo serán restricciones, ya que según el ministro existirán diversos tipos de medidas para antes y durante los próximos días festivos.

Anuncio Patrocinado

Por una parte, antes del 18, 19 y 20 de septiembre las restricciones según fase de confinamiento serán reuniones de hasta 10 personas en interiores y 20 en exteriores, en la etapa de Preparación de hasta 25 en interiores y 50 en exteriores y en la etapa 4 de apertura inicial de hasta 45 personas en interiores y 100 en espacios abiertos.

Asimismo, durante los tres días festivos las medidas cambiarán y aplicarán para todo el país, independientemente de la fase en la que se encuentre cada comuna. Estas incluyen el ingreso de 5 personas familiares en lugares cerrados y la reunión de hasta 10 familiares en lugares abiertos, explicó el ministro Paris. **“yo puedo recibir en mi hogar durante el viernes, sábado y domingo de estas fiestas a 5 personas y en lugares abiertos hasta 10 personas. Esto es sumamente importante porque estamos llamando a las personas a disfrutar en familia, pero en sus casas y cuidándose de los contagios”,** señaló.



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

Pero entre los anuncios de las autoridades no todo fue permisos, ya que también hubo una serie de prohibiciones, entre ellas el toque de queda se iniciará a las 21 horas entre el jueves 17 hasta el domingo 20, viajar a una segunda vivienda, así como también los viajes entre regiones o la celebración de fondas o eventos públicos.

Además, el ministro Pérez dijo que se renovará el Estado de Catástrofe en el país.

y tú, ¿qué opinas?